

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

Desarrollo de acciones y estrategias de difusión, académicas, y de supervisión y vigilancia a los programas de donación, trasplantes y banco en la Entidad.

Centro Estatal  
de Trasplantes  
de San Luis  
Potosí



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021® 2027



## **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2023**

### **CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES CETRA SLP**

#### **I. Introducción**

El Centro Estatal de Trasplantes de San Luis Potosí, organismo público descentralizado de la administración pública sectorizado a los Servicios de Salud del Estado, regula la actividad de donación y trasplantes en la entidad. Le corresponde la vinculación en la materia entre establecimientos locales y foráneos. Es una fuente de información oficial para la población general, pacientes, personal de salud y autoridades.

Su objeto es realizar acciones tendientes a garantizar a la población el respeto y la protección del derecho a la libre donación de órganos, tejidos y células humanos, así como de ser sujeto de trasplante de éstos, supervisar y vigilar los procesos de donación, emitir recomendaciones, generar un acervo de información útil a la sociedad y autoridades.

Los programas de donación y Trasplantes son una actividad prioritaria que ha requerido una reingeniería para limitar el riesgo sanitario para los donantes, el receptor y el personal de salud por la pandemia de COVID19.

En San Luis Potosí continúa la estrategia de asesoría y formatos de vigilancia de riesgo para el reinicio de los programas en el Estado, en comunicación del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), los Servicios de Salud del Estado, la Comisión Estatal para Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), el Centro Estatal de Trasplantes y los Establecimientos autorizados para trasplante.

La experiencia de los establecimientos, el personal de salud, pacientes, así como la protección por vacuna a los distintos sectores de la población mejoran la expectativa del programa e incrementan la seguridad de los procesos, de los que se espera tener mejores resultados durante este año, 2023.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



## II. Fundamento jurídico

El Centro Estatal de Trasplantes de San Luis Potosí (CETRA) se creó en 2003 por decreto oficial como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a los Servicios de Salud.

El objeto del CETRA, así como sus funciones y facultades se encuentran descritas en el decreto de creación y en la Ley de donación Y Trasplantes para el Estado De San Luis Potosi (Ultima Reforma 22 de mayo de 2022), en apego a las disposiciones del órgano rector a nivel nacional (CENATRA), la Ley General de Salud y su reglamento en materia de trasplantes.

Le corresponde la vigilancia y control relacionada con las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos, con fines terapéuticos, emitir opiniones, acuerdos y resoluciones relacionados a la materia y la vinculación y vigilancia con instituciones públicas y privadas que realicen actividades relacionadas al objeto, así como la difusión de la donación de órganos y la capacitación de recurso humanos, con apego a la Ley General y Estatal de Salud, a los lineamientos que establezcan las Normas Oficiales Mexicanas que al efecto se dicte y de acuerdo a las Políticas que establezca la Secretaría de Salud a través del CENATRA.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4, cuarto párrafo, dispone: “*Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución*”.

El derecho a la protección de la salud forma parte de los derechos sociales, lo que obliga al Estado a garantizarlo y protegerlo ofreciendo una serie de prestaciones y medios necesarios para satisfacer las necesidades relativas a dicho derecho.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



El Estado interviene a través de políticas gubernamentales, programas sociales o reformas legales, con el objeto de que el derecho a la protección de la salud pueda ejercerse plenamente.

La terapia del trasplante de órganos y tejidos constituye una de las más recientes en inicio y con mayores expectativas en la población mundial al permitir la sustitución del órgano o tejido enfermos o dañados por uno sano.

La eficacia del trasplante está bien demostrada, pasó de ser el siglo pasado un tratamiento experimental a contar con protocolos altamente especializados y dirigidos para su indicación en padecimientos específicos, así como para estadios avanzados de enfermedades crónicas con deterioro de la función orgánica.

La particularidad del tratamiento es la participación de la sociedad por la necesidad de un donante humano que cede en vida un órgano o segmento de éste, o que después de su fallecimiento se convierte en un donante multiorgánico. Los procesos de donación son complejos, intervienen factores varios en cada lugar, en cada región, incluso dentro de un mismo país, familia y paciente particular.

Existen padecimientos para los cuales el trasplante es la única solución incluso un manejo de urgencia para salvar la vida en casos de insuficiencia cardíaca o hepática.

La indicación del trasplante como medida terapéutica se realiza con mayor frecuencia y las contraindicaciones absolutas para ser donante han disminuido gracias a los avances tecnológicos y médicos.

### **III. Diagnóstico Estatal**

Actualmente (2 de enero de 2023) en la entidad se encuentran 303 pacientes inscritos a la espera de trasplante (202 renal, 100 corneal y 1 hepático). La autorización que COFEPRIS otorga a los establecimientos públicos o privados para realizar actividades de donación y trasplante requiere la capacitación previa del personal.

El Estado cuenta con trasplantólogos, coordinadores hospitalarios de donación y personal asistencial capacitados en los establecimientos con actividades de donación y trasplante, que satisfacen la demanda de procesos de donación. Sin embargo, en el



modelo actual el equipo de profesionales que explanta los órganos de un donante cadáver es el mismo equipo que después los trasplanta.

Los establecimientos autorizados para la realización de actividades de donación y trasplantes en la entidad se distribuyen de la siguiente manera:

Núm	COBERTURA, DONACIÓN Y TRASPLANTE S.L.P. Establecimiento autorizado	Donación	Trasplante		
			Córnea	Riñón	Hígado
1	OHA HOSPITAL DEL CENTRO MEDICO DEL POTOSI	*	*	*	
2	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA A.C.	*	*	*	
3	HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	*	*	*	*
4	CENTRO DE OFTALMOLOGIA J. A. CASTAÑON		*		
5	LASER SAN LUIS SA DE CV		*		
6	HOSPITAL GENERAL DE ZONA IMSS 50	*	*	*	
7	HOSPITAL GENERAL DE VALLES	*			
8	HOSPITAL GENERAL DE ZONA, MEDICINA FAMILIAR IMSS 01	*			
9	HOSPITAL LOMAS DE SAN LUIS INTERNACIONAL	*	*	*	*
10	MEDICA QUIRUGICA AMBULATORIA S.A.		*		
11	OFTALMOLOGIA POTOSINA AVANZADA S.A. DE C.V		*		
12	STAR MEDICA, S. A. DE C. V. (HOSPITAL SAN LUIS POTOSI)	*	*	*	*
13	HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	*	*	*	



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



#### **IV. Objetivos**

El objetivo del presente PAT 2023 es informar al órgano rector (CENATRA) y autoridades locales (Servicios de Salud del Estado y Junta de Gobierno del Centro Estatal de Trasplantes) respecto de las actividades propuestas por este Centro para la mejor coordinación y resultados de las estrategias.

Las acciones coordinadas entre los Centros, Consejos e Instituciones permiten el alcance mayor de un objetivo común. El presente Plan Anual de Trabajo del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de San Luis Potosí tiene como objetivo central el orden y programación de las acciones que, en materia de calidad, transparencia, difusión y apoyo, se pretenden realizar en el Estado durante el año 2023, así como la integración a las acciones representativas en la Región y el País.

La planeación permitirá una mejor gestión, calidad y la posibilidad de evaluar cada estrategia y mejorar los resultados, así como cumplir los compromisos adquiridos ante la autoridad local y federal.

#### **V. Antecedentes y alineación con la política de salud nacional y del CENATRA**

En México se creó el Consejo Nacional de Trasplantes en enero de 1999 como una comisión intersecretarial de la administración pública federal con objeto de “Promover el diseño, instrumentación y operación del Sistema Nacional de Trasplantes, así como de los subsistemas que lo integren”. Un año después se crea el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA que realiza actividades de evaluación de los programas de trasplante con objetivos limitados a revisar el cumplimiento de leyes, normas y convenios, su función es “Ejercer el control y la vigilancia sanitarios de la disposición y trasplantes de órganos y tejidos y células de seres humanos”<sup>1</sup>.

La legislación en materia de trasplantes se mantiene actualizada en México en relación con convenios y tratados internacionales. El principal instrumento regulador del CENATRA lo integra el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (SIRNT), en el que se detectan las irregularidades de los procedimientos de donación y trasplantes.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021® 2027



En las Entidades Federativas, de acuerdo con el Artículo 314 Bis de la Ley General de Salud, los Centros Estatales de Trasplantes coadyuvan con el CENATRA representando los programas de trasplantes e integrando y actualizando la información del Registro Nacional de Trasplantes.

Los Centros Estatales de Trasplantes, los Comités Internos de Trasplantes, así como los Comités Internos de Donación cuentan con herramientas de orden legal para el correcto proceder en los procesos de donación.

Las acciones del Subsistema Nacional se mantienen en evaluación constante para fortalecer e incrementar la donación de órganos y tejidos, en beneficio de la atención de los mexicanos que requieren de un trasplante, en un marco de total transparencia y certeza jurídica. El Centro Estatal de Trasplantes atiende las solicitudes de información, así como la implementación de programas para otorgar certeza a la población y al personal de Salud.

El Estado de San Luis Potosí ha sido pionero en la realización de procesos de donación y trasplante en México, en donde la fragmentación del Sistema de Salud ha constituido un reto para la coordinación de acciones en los Hospitales del sector público, social y privado, debido a que cada institución correspondiente cuenta con reglamentación propia, aunque basada y normada por la Ley Federal de Salud, difiere en el manejo integral y cobertura diferente para la realización de procesos de donación y trasplante<sup>ii</sup>.

San Luis Potosí se encuentra históricamente entre las primeras entidades federativas con mayor actividad en materia de donación cadavérica y trasplante de órganos y tejidos, con establecimientos que figuran constantemente entre los primeros 5 lugares por su desempeño a nivel nacional.

El Centro Estatal de Trasplantes se coordina con el Centro Nacional de Trasplantes en la supervisión y vigilancia de la asignación y distribución de órganos y tejidos para trasplante, así como el cumplimiento a la normativa federal y local aplicables, dejando constancia de los actos en oficios a los establecimientos, minutas de las mesas de trabajo y reuniones de establecimientos.



## **VI. Estrategias y acciones.**

En su ámbito de acción el Centro Estatal de Trasplantes planifica actividades que se proponen de manera permanente por la magnitud y severidad del problema, en relación con la eficacia de la solución disponible y su factibilidad. Los siguientes ámbitos de acción fueron determinados conforme al objeto y funciones del Centro Estatal de Trasplantes, así como del personal y recursos disponibles:

- Difusión de información oficial en donación y trasplantes, a través de módulos informativos, redes sociales, contacto vía telefónica y página web.
- Generación de la Cultura de donación, a través del reconocimiento al valor altruista de las familias donantes, y con sesiones y conferencias al público en general.
- Capacitación continuada al personal de salud relacionado a los procesos de donación y trasplantes.
- Mesas de trabajo con los establecimientos autorizados en el Estado.

En el resto de los problemas se da continuidad a aquellos de alto impacto por la magnitud del problema:

- Revisiones conjuntas con el Comité de Salud del Congreso del Estado para propuestas de Ley.
- Convenio con Instituto Nacional de Nutrición para capacitación de Cirujanos de Trasplante renal/hepático, y anesthesiólogo de trasplante.

Las situaciones emergentes se resuelven en coordinación con los establecimientos involucrados y el Centro Nacional de Trasplantes cuando así corresponda.

- Apoyo en la coordinación de procesos de donación multiorgánica
- Cumplimiento de lineamientos que emite la autoridad en la materia (CENATRA-Servicios de Salud).
- Asesorías, recomendaciones.
- Emisión de reconocimientos a grupos, asociaciones, establecimientos
- Emisión de oficios de trazabilidad





## **VII. Metodología de despliegue (recursos y métodos)**

- Capacitación de personal directivo para la toma de decisiones.
- Recursos necesarios para asegurar la realización del trasplante, los cuales equivalen a una urgencia médica por la trascendencia, presentación temporal y necesidad de resolución inmediata.
- Incrementar la voluntad de donación en la sociedad.

La ubicación geográfica de los establecimientos autorizados para trasplante obedece a las capacidades de los establecimientos y de la disponibilidad de laboratorios para realización de pruebas de compatibilidad donante-receptor, que determinan la asignación de los órganos para el trasplante. Con excepción de los trasplantes pediátricos, los pacientes sin seguridad social no tienen cobertura del proceso quirúrgico del Trasplante renal o hepático, por lo que los pacientes de escasos recursos requieren apoyo de fundaciones, asociaciones civiles y del Estado para acceder al trasplante.

La política de gratuidad de los servicios de salud por el INSABI no permite solicitar el cobro de los servicios o cuotas de recuperación en los Hospitales públicos (Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, sin embargo, no existe un catálogo de servicios por lo cual continúa la incertidumbre de la cobertura para el Hospital y para el usuario tanto del procedimiento quirúrgico como del manejo farmacológico postrasplante. La capacidad de resolución Estatal también depende de la unión de voluntades de los representantes de los distintos establecimientos públicos, privados e institucionales, así como el apoyo de la sociedad y asociaciones.

### **Recursos y métodos.**

Los recursos del Centro provienen de Gobierno del Estado, se gestionan en base a resultados de acuerdo con indicadores propuestos a la Junta de Gobierno de CETRA de forma anual. Las actividades que requieren de suficiencia presupuestal se proponen a la Junta De Gobierno para su aprobación.



## **VIII. Actividades, metas, indicadores cumplimiento, fichas de trabajo (reportes de avances y programación).**

### **Acciones continuas con impacto a largo plazo**

Las actividades que se proponen de manera permanente por la magnitud y severidad del problema, en relación con la eficacia de la solución disponible y su factibilidad son:

- **Difusión de la cultura de donación.** Distribución de información oficial en donación y trasplantes, a través de módulos informativos, redes sociales, contacto vía telefónica y página web, con énfasis en las celebraciones o conmemoraciones de días nacionales e internacionales en materia de donación y trasplantes.
- **Reconocimiento al valor altruista:** ceremonia y entrega de reconocimiento de las familias donantes.
- **Capacitación del personal de salud:** en materia de donación y trasplantes, mediante conferencias en establecimientos y virtuales.
- **Gestión de becas** para capacitación de Trasplantólogo, anestesistas, técnicos en procesos de donación y trasplante corneal, renal y hepático.
- **Diplomado universitario para coordinadores de donación**, sede San Luis Potosí (propuesta año 2026).
- **Capacitación del personal de salud de los hospitales autorizados** en generalidades del proceso de donación y trasplantes. (5 temas selectos)



FICHA TÉCNICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CENTROS ESTATALES DE TRASPLANTES (CEETRAS), CONSEJOS ESTATALES DE TRASPLANTES (COETRAS) Y COORDINACIONES INSTITUCIONALES DE DONACIÓN Y TRASPLANTES (CIDyT)

2023

ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES E INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	META PROGRAMADA (ANUAL)	OBSERVACIONES
		Número de actividades programadas	
DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE DONACIÓN	Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos (eventos)	3	3 eventos de difusión y promoción
	Reconocimiento al merito y Altruismo de la donación	10	
	Eventos artísticos	0	Sin presupuesto
	Caminatas y/o carreras	1	
	Entrevistas y/o rueda de prensa	10	
	Pláticas o conferencias	10	
	Spots o cápsulas informativas	0	Sin presupuesto
	Módulos de información	20	
	Material de difusión	18000	



	Periódicos murales	12	
	Jornadas o campañas	1	
	Entrega de distintivos	2	
	Redes Sociales	60,000	
	Otros:		
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	META (ANUAL)	OBSERVACIONES
		Número de personas que solicitaron el documento oficial en el periodo	
REGISTRO DE DONANTES VOLUNTARIOS	Expedir a las personas que lo soliciten el documento oficial (donante voluntario)	sin meta	Aprox 50 al año
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	META PROGRAMADA (ANUAL)	OBSERVACIONES
		Número de establecimientos de salud con licencia sanitaria para procuración	
CONTRIBUIR CON EL CENATRA EN EL REPORTE INDICADORES DE CALIDAD DEL PROCESO DE DONACIÓN	Apoyar en la obtención de información de los establecimientos de salud de la entidad federativa que cuenten con licencia sanitaria de procuración de órganos y tejidos con fines de trasplante que tengan implementado el programa de Control de Calidad sugerido por el CENATRA	sin meta	estimación de 1 asunto por mes





ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	META PROGRAMADA (ANUAL)	OBSERVACIONES
		Número de eventos de capacitación	
CAPACITAR RECURSOS HUMANOS	Actividades Académicas para profesionales de las áreas de donación, procuración y trasplante de órganos y tejidos	5	Conferencias
	Cursos	2	Traslado de órganos, Normativa
	Talleres	3	Extracción corneal, Manejo del RNT, Entrevista de donación
	Otros: (especificar)		

Las metas e indicadores del programa operativo anual del CETRA para el año 2023. El cumplimiento se actualiza mensualmente y se remitirán a las autoridades locales (Junta de Gobierno del CETRA, Servicios de Salud del Estado) y al CENATRA de manera trimestral.

Colaboración para el reporte de la sobrevivencia de receptores de trasplante, apoyar en la obtención de información de los establecimientos de salud de la entidad federativa que cuenten con licencia sanitaria de procuración de órganos y tejidos



con fines de trasplante que tengan implementado el programa de Control de Calidad sugerido por el CENATRA

Tabla: Metas autorizadas 2023, Centro Estatal de Trasplantes.

PROGRAMA: CETRA CONCENTRADO ESTATAL PERIODO: 2023			
ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ESPERADA
Médica	Trasplantes	Órganos y tejidos trasplantados	210
Médica	Detección y seguimiento de potenciales donantes detectados	Potencial donante detectado	25
Médica	Donante cadavérico	Donación concretada	15
Médica	Orientación a pacientes	Orientación	60
Médica	Reconocimiento al donante vivo	Reconocimiento	90
Médica	Reconocimiento a la familia del donante cadavérico	Reconocimiento	15
Transparencia	Inscripción mensual de información a la plataforma en tiempo y forma	Formatos	84
Transparencia	Respuesta a solicitudes de información en tiempo y forma	Respuestas	
Médica	Visitas de supervisión a establecimientos autorizados	Establecimiento supervisado	10
Supervisión	Seguimiento de inconsistencias detectadas	Seguimiento anual	
Difusión y promoción	Entrega de constancia de donante al solicitante.	Inscripción y constancia	
médica	Capacitación a personal (sector salud)	Capacitación, conferencia	40
divulgación	Pláticas a población general	Conferencia	20
divulgación	Orientación general a la población.	Tríptico	10,000
divulgación	Manifestación de voluntad de donación.	Tarjeta	8,000
divulgación	Módulos de información	Módulo	40
difusión y promoción	Alcance de redes sociales	Interacciones	60,000

**Dr. Eusermin Gámez Gómez**  
**Director General.**  
**Centro Estatal de Trasplantes SLP.**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



---

<sup>i</sup> Rev. invest. clín. vol.57 no.2 México mar./abr. 2005, Trasplantes de órganos y tejidos en México, Arturo Dib-Kuri,\* Salvador Aburto-Morales,\* Arturo Espinosa-Álvarez,\* Omar Sánchez-Ramírez\*

<sup>ii</sup> Enfrenta México rezagos en la donación de órganos: Cenatra (01-09-2006), ANGELES CRUZ MARTINEZ, <https://www.jornada.com.mx/2006/09/01/index.php?section=sociedad&article=052n2soc>